JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-14883 *Notificación de auto en procedimiento de seguridad social 4002/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 0004002/2010 a instancia de don Alirio Isaza Páez frente a "Corsan 2000, S. L." (don José Luis Santa Marta Gómez), Mutua Fremap, INSS y TGSS, en los que se ha dictado auto de aclaración de fecha 31/10/2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración de la sentencia dictada en las presentes actuaciones de 19/10/2011 en los siguientes términos:

En el Hecho Probado 1° donde dice: "doña Alicia Isaza Paéz"; debe decir: "don Alirio Isaza Páez".

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la sentencia que ahora se aclara.

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/la magistrado-juez.

DILIGENCIA.- Seguidamente la extiendo yo el secretario, para hacer constar que la anterior resolución la ha dictado el magistrado que la firma, para su unión a los autos, notificación a las partes y dar cumplimiento a lo acordado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la empresa "Corsan 2000, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de octubre de 2011.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/14883

CVE-2011-14883